



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 3

(Sesión Ordinaria del 13-03-19)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de dos mil diecinueve siendo las 12:51 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Auditores Generales Dres. Francisco J. Fernández, Alejandro M. Nieva, Jesús Rodríguez, Gabriel Mihura Estrada, Juan I. Forlón y María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Dr. Oscar S. Lamberto.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión	3
Punto 1°.- Actas	3
1.1. Acta N° 2/19 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27/2/19.	3
Pedidos de tratamiento sobre tablas.....	3
Próximas sesiones del Colegio de Auditores Generales	3
Alteración del orden del día	4
Integración de las Comisiones de Supervisión.....	4
Homenaje al Día Internacional de la Mujer	7
Punto 2°.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental	9
2.1 Act. N° 143/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Obras y Concesiones, referido al Programa 22-Construcciones, con el objeto de evaluar si las obras del citado Programa fueron gestionadas en los tiempos, especificaciones técnicas e importes previstos. Período auditado: 01/01/2010 – 31/12/2015.	9
Punto 3°.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	13
3.1 Act. N° 422/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos” (C.P. N° 7908-CAF) – Ejercicio comprendido entre el 01/09/17 y el 31/08/18.	13
Punto 4°.- Comisión Administradora.....	14
Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales	14
Punto 6°.- Asuntos Varios AGN.....	14
6.1 Act. N° 434/18-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 6/18 y el Dictamen N° 7/18 de la Secretaría Legal referidos a la baja del Proyecto N° 48951 – “Impacto del Acuerdo del Nuevo Federalismo en la Matriz de Riesgos Fiscales”.	14



Auditoría General de la Nación

Punto 7º.- Convenios	15
7.1 Act. Nº 40/19-AGN: Convenio suscripto el 21/02/19 entre la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA y la A.G.N., para la auditoría del Préstamo Nº ARG 025/2016 FONPLATA - "Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial" – Ejercicio irregular del 01/07/17 al 31/12/18.	15
Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales.	15
Punto 9º.- Comunicaciones Varias.	15
Punto 10º.- Eventos Internacionales.	15
Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora.....	16
11.1 a 11.11 Temas de la Comisión Administradora.	16
Punto 15º.-Proyecto de Disposición mediante el cual se da de baja al Dr. León A. ZIMA en el cargo de Jefe del Departamento de Desarrollo y Asignación de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.	18
Punto 16º.-Proyecto de Disposición mediante el cual se designa al Dr. Santiago LABAT en el cargo de Jefe del Departamento de Desarrollo y Asignación de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.	18
Punto 17º.-Proyecto de Disposición mediante el cual se designa a la Dra. Paula María BARTHET en el cargo de Secretaria Legal.....	18
Punto 12º.-Act. Nº 628/18-AGN: Informes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.	19
Punto 13º.-Act. Nº 541/18-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de Período Intermedio del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, al 30/09/18.	20
Punto 14º.-Nota 2/19-GC: Informe final del Equipo de coordinación para la aplicación de las NCEG.	20

[Handwritten signatures and initials]



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Lamberto).- Buenos días. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día 13 de marzo de 2019, con la presencia de los señores auditores generales: licenciado Jesús Rodríguez, doctor Alejandro Nieva, doctor Gabriel Mihura Estrada, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Francisco Javier Fernández y licenciada María Graciela de la Rosa, quienes acompañan al Presidente, además de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Flavia Acuña, y el jefe del Departamento Legal, doctor Juan Manuel Uncal Apraiz.

Punto 1º.- Actas

1.1. Acta N° 2/19 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27/2/19.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 1, Actas.

El punto 1.1 es el siguiente: Acta N° 2/19 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2019.

Si no hay objeciones, se aprueba y se pasa a la firma.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se pasa a la firma.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Lamberto).- Corresponde pasar a los puntos sobre tablas.

¿Se aprueba su incorporación?

-Se aprueba por unanimidad.

Próximas sesiones del Colegio de Auditores Generales

Sr. Presidente (Lamberto).- Se recuerda que las próximas reuniones del Colegio de Auditores Generales se llevarán a cabo los días miércoles 27 de marzo, 10 y 24 de abril, jueves 16 de mayo y miércoles 29 de mayo.



Auditoría General de la Nación

-Se toma conocimiento.

Alteración del orden del día

Sr. Presidente (Lamberto).- Por un pedido especial del licenciado Rodríguez, vamos a disponer dos alteraciones en el orden del día. Primero vamos a tratar el tema de la conformación de las comisiones, y después vamos a hacer un breve acto en homenaje a la mujer, para luego comenzar con el orden del día.

-Se aprueba por unanimidad.

Integración de las Comisiones de Supervisión.

Sr. Presidente (Lamberto).- El primer tema en tratamiento es entonces la integración de las Comisiones de Supervisión. Hay una propuesta de mantener las comisiones como están integradas, con la exclusión del Presidente en la Comisión Administradora, dado que es miembro natural de todas las comisiones y no hace falta que forme parte específicamente de ninguna, pudiendo asistir con voz y voto cuando lo considere conveniente. Provisoriamente va a continuar en Presidencia de la Comisión de Planificación, hasta tanto decidamos qué hacer con la misma.

Se pone a consideración.

Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Señor Presidente: solo quiero hacer un comentario de naturaleza normativa, entendiéndolo claramente que se trata de una decisión política, que tiene un consenso, y entendiéndolo por consenso algo más que la mayoría y menos que la unanimidad.

Entonces, yo quiero señalar que, en nuestra opinión, estamos cometiendo un error en términos de funcionamiento institucional, que resiente el trabajo profesional de la Casa, y en segundo lugar, creo también, señor Presidente, que estamos desconociendo aspectos normativos que regulan el funcionamiento de la Casa.

En el reglamento interno del Colegio de Auditores, en su artículo 15, y en el Acta N° 30, de la sesión ordinaria del 18 de diciembre del año 2002, se establece la rotación de los responsables y miembros de las Comisiones de Supervisión.

Entonces, entendiéndolo las razones políticas que pueden sustentarse, que le dan consenso –que no es unanimidad, pero sí mayoría-, sintetizo señalando que esto resiente el funcionamiento de la Casa y desconoce las normas que nos regulan.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: yo estoy de acuerdo con el cambio, como siempre se hizo, en forma permanente, pero también estoy de acuerdo con que es un tema de control, donde tienen que cambiar en la Casa supervisores, jefes de equipo, y rotar en las diferentes Gerencias para no tener un contacto permanente con los organismos. Pero al oír al licenciado Rodríguez, voy a pedir que se vote quién está de acuerdo o no está de acuerdo, para que quede bien claro quiénes son los que no están de acuerdo y quiénes estamos de acuerdo con que sigan las comisiones como están, porque además estamos en un año electoral, que como siempre, va a haber que respetar el trabajar no haciendo daño ni a un partido ni a otro partido.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: quisiera hacer un comentario.

Hay algunos auditores que estamos desde hace un poco más de tiempo que otros. Este es mi segundo mandato, y el doctor Fernández está en su tercer mandato. Las normas de uso, en cuanto a la renovación de las comisiones, desde el origen de la Auditoría hacían que cada año hubiera una rotación en las presidencias y en la conformación de las comisiones. Cuando yo llegué a esta Auditoría, cambiamos el criterio para hacerlo cada dos años; nos parecía mucho más lógico porque permitía a los auditores hacer una rotación por todas las Gerencias de la Casa, y también un año parecía poco, porque cuando se empezaban las auditorías, a veces no se terminaban de hacer y ya los auditores se tenían que ir de la comisión.

Este cambio que se decide hoy -de no hacer el cambio, precisamente- implicaría que vamos a tener, en este caso, por tres años a los mismos responsables en las comisiones. No nos parece esa una buena decisión. Es cierto que estamos en marzo y esto tendríamos que haberlo hecho en diciembre. Cuando se habló del tema se dijo: "Empezamos en febrero". Esto no se hizo así, y hoy se toma esta decisión.

Yo quisiera que se haga hoy. Inclusive teníamos una distribución, que no era estrictamente la que yo particularmente quería, pero la aceptábamos en aras de lograr el consenso. No se puede dar. Lo que sí entonces voy a pedir -sé que la decisión está tomada mayoritariamente- es que asumamos el compromiso público de que los cambios en las comisiones los vamos a hacer en diciembre de este año para retomar de alguna manera la lógica que ha tenido siempre la Auditoría para hacer las rotaciones, sin perjuicio de que haya que pensar en algunas de las cuestiones que acaba de plantear el doctor Fernández.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Forlón.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: recuerdo cuando nosotros entramos en 2016, una cuestión que había planteado el auditor Nieva en cuanto a que había pasado un año o dos años. Nosotros ingresamos en unas comisiones, estuvimos un año y, por pedido de cambio, hace dos años se rotaron las comisiones. No se cumplió con los dos años. Ya ahí arrancamos con que no se había cumplido. Después decían que era porque uno ocupaba el lugar del auditor saliente. En realidad, esto no tiene que ser así. No estoy cumpliendo el mandato de otro auditor previo. Asimismo, no se respetó. No coincido con lo del cupo, de que los tres ingresantes reemplazan a los tres salientes. Así que esto ya se ha dado previamente, es una cuestión de consensos. Tenemos que acordar.

Hay cuestiones en las que coincido con el auditor Fernández. En cuanto al compromiso, comprometernos todos, y en tanto y en cuanto nos pongamos de acuerdo en las cuestiones que tenemos pendientes, podremos continuar con la rotación, y si hay que modificar la norma, modifiquémosla, porque evidentemente se viene incumpliendo hace larga data, tanto en la rotación que corresponde como en la duración en la Presidencia de las comisiones.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Quiero agregar algo. Las comisiones son importantes. Me parece que sí, hay que rotarlas. Saben mi criterio, pero en todo el espectro de auditoría, porque ese es el rol central de lo que es auditar: es cambiar, que no haya conocimiento en los organismos. Ahora, lo que quiero decir es que todas las auditorías después terminan acá, en Colegio, y creo que todos, aunque no estemos en las comisiones, debemos estudiar los expedientes para aprobarlos.

Entonces, yo estoy tranquilo con eso: aunque yo siga en una comisión y el doctor Gabriel Mihura esté en Entes, voy a leer el expediente de Entes. Quiero decir que todos los auditores tenemos la obligación de estudiar todas las auditorías. Para eso tenemos asesores en todas las comisiones. Me parece un tema que no habría que discutirlo acá, que es un tema más político que otra cosa para dejar en claro no sé qué ni nada. La verdad que me parece una tontería esta discusión. Igualmente lo aclaro. No me voy a quedar callado, ya que hablan.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Mihura.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: en el entendimiento de que se trata de una postergación solamente y no una modificación definitiva del régimen de rotación, y tomando nota de lo que dijo el doctor Fernández respecto de que las buenas prácticas de control imponen que repensemos también la rotación hacia abajo, voy a acompañar la propuesta de postergar este año las rotaciones, que nos pongamos a estudiar ese tema y si lo resolvemos, que en diciembre definamos las integraciones para el año que viene.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Lamberto).- Se va a votar si se continúa con la conformación actual de las comisiones.

-Votan por la afirmativa los auditores Fernández, Forlón, de la Rosa y Mihura Estrada.

-Votan por la negativa los auditores Rodríguez y Nieva.

Sr. Presidente (Lamberto).- Queda aprobado.

Homenaje al Día Internacional de la Mujer

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa para hacer un homenaje por el Día Internacional de la Mujer.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: como todos sabemos, el 8 de marzo fue el Día Internacional de la Mujer Trabajadora en todo el mundo. Es una fecha histórica, es una fecha para conmemorar, y no quisimos que la AGN estuviera fuera de esa conmemoración.

Entonces, vamos a pasar ahora un video institucional de AGN, luego vamos a ver un vídeo de 4 minutos sobre la situación de la mujer en el mundo y en la Argentina, y después voy a decir unas breves palabras.

-Se proyecta un vídeo, que dice:

Mujeres: las desigualdades a nivel mundial. En nuestros días, la lucha de miles de mujeres para construir una sociedad más igualitaria, justa e inclusiva es una de las reivindicaciones sociales más importantes. ¿Pero qué es igualdad de género? Es la igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres que garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Según los datos elaborados por ONU Mujeres a nivel mundial, las mujeres ganan un 23% menos que los hombres haciendo el mismo trabajo. De cada diez mujeres, 7 experimentan violencia física y/o sexual en algún momento de su vida. Menos del 20% de los propietarios de tierras son mujeres. En todo el mundo, casi 750 millones de mujeres y niñas hoy se casaron antes de cumplir 18 años. Sólo dos tercios de los países en desarrollo han alcanzado la paridad de género en educación primaria, y sólo el 22,8% de todos los legisladores nacionales del mundo eran mujeres a junio de 2016.

Mujeres en la economía argentina. Mercado laboral y brechas de género. Según el último informe del Instituto Nacional de las Mujeres, la mujer tiene un salario 26% más bajo que el hombre, y en promedio trabaja 57 horas por semana, 7 horas más que los hombres. Las mujeres dedican 42 horas por semana al trabajo no



Auditoría General de la Nación

remunerado, mientras que los hombres sólo 17 horas. El trabajo doméstico, además de no ser remunerado, conlleva tiempo y esfuerzo, lo que reduce las posibilidades de las mujeres a dedicar más tiempo a un trabajo pago. El 26,7% de las mujeres jefas de hogar son madres solteras, mientras que solo el 3,7% de los varones conduce hogares monoparentales. Siguiendo los datos del INDEC, en el segundo trimestre de 2018, hubo un 10,8% de desempleo entre las mujeres, mientras que entre los hombres fue un 8,7%. La situación de mayor emergencia se da en las mujeres menores de 29 años, con 21,5% de desempleo. Dentro de la población con menores ingresos, 7 personas de cada 10 son mujeres. La relación se invierte para el grupo de mayores ingresos, donde más del 70% son hombres.

Mujeres. Femicidios. En los últimos 10 años en Argentina una mujer fue asesinada por violencia de género cada 30 horas, mientras que en América Latina y el Caribe en 2017 murieron 12 cada 24 horas en manos de un femicida. En simples términos, el femicidio es el asesinato de una mujer por un hombre por el hecho de ser mujer y a quien considera de su propiedad. Es una de las formas extremas de violencia hacia las mujeres. En la última década, 18 países de la región modificaron sus leyes para tipificar el crimen como feminicidio, femicidio u homicidio agravado por razones de género. Argentina lo hizo en 2012. En nuestro país se produjeron 260 femicidios en 2018 y 27 -casi 1 por día- en enero de 2019. Esto significa un aumento del 22% respecto al mismo mes de 2018. (*Aplausos.*)

Auditora General De la Rosa.- Creo que faltan algunos videos, pero seguramente los vamos a poner en la página de la AGN, porque es muy importante saber qué está pasando con el tema de género y la igualdad de género. Y además porque la lucha por la igualdad de género tiene alta prioridad en la AGN.

Como decíamos, qué es la igualdad de género: según ONU Mujeres, el concepto de igualdad de género se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y no olvidemos a las niñas y los niños. Además, podemos decir que es un derecho humano primordial. Es un proceso de ampliación de las libertades, de manera igualitaria para todas las personas, y además una fuerza transformadora del desarrollo humano.

La pregunta es de qué manera contribuimos desde aquí, desde nuestra Casa, desde AGN, y fundamentalmente incorporando a nuestros planes operativos anuales, los POA, auditorías de gestión de los organismos involucrados y de cumplimiento de normas que garantizan derechos a las mujeres y niñas. A lo que tenemos que agregar toda la actividad que se realiza en esta Casa, en la AGN, por parte de los hombres y las mujeres trabajadoras y la representación de sus gremios, en pos de la igualdad de oportunidades para la mujer.

Quería mencionar, por ejemplo, la auditoría sobre cupo sindical femenino, que cuando la presentaron vimos que no se cumple; la auditoría de gestión del ex Consejo Nacional de las Mujeres. Este año, en el POA 2019 incorporamos una auditoría internacional en el marco de EFSUR. Es una auditoría coordinada con las



Auditoría General de la Nación

Contralorías de Ecuador, Bolivia, Paraguay y Chile sobre el cumplimiento del ODS 1, que ustedes saben es poner fin a la pobreza. Pero lo vamos a hacer con perspectiva de género, es decir, poniendo el eje en la feminización de la pobreza, que es un hecho que nos preocupa a todos y a todas.

Luego tenemos quizás uno de los hitos más importantes que está realizando nuestra Auditoría, que es la auditoría coordinada de ODS 5. Es una auditoría que estamos haciendo con más de 116 países del mundo, Naciones Unidas, IDI, y es una auditoría que terminará muy pronto. Creo que la fecha probable para su tratamiento en este Colegio va a ser el 27 de este mes.

Es una auditoría muy importante porque, de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, uno en particular, que ustedes saben que es el ODS 5, igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas, es el que se ha elegido desde todos los países del mundo para hacer quizás, en esta agenda 2030, la primera auditoría coordinada mundial, global. Nosotros estamos participando y ya está, porque este mes vamos a terminar y seguramente a aprobar la auditoría correspondiente a la Argentina.

Me parece que son todos hechos muy importantes para contar en el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

También nosotros hemos participado en seminarios nacionales e internacionales. Ustedes se acuerdan del seminario que organizamos, muy inclusivo y participativo, el año pasado con respecto a ODS 5. Y no me quiero olvidar de decir que también participamos en la encuesta propuesta en el marco de la OLACEFS sobre igualdad de género, donde participaron 117 agentes, trabajadoras y trabajadores de esta Casa, y creo que también merece recordar la aprobación, en la última sesión de 2018, del Protocolo para la Prevención, Sensibilización y Erradicación de la Violencia Laboral, que incluye la violencia de género. Son muy pocos los organismos nacionales que lo tienen, y nosotros lo tenemos.

Simplemente quería decir que, en este día que estamos conmemorando, nos encuentra realmente unidos, en el mismo sentido de lucha por la igualdad entre las mujeres y los hombres, y como siempre decimos, sin igualdad de género no hay desarrollo sostenible. Gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Lamberto).- Faltó un video, que no está cargado, así que continuamos con el orden del día.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. N° 143/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos,



Auditoría General de la Nación

en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Obras y Concesiones, referido al Programa 22-Construcciones, con el objeto de evaluar si las obras del citado Programa fueron gestionadas en los tiempos, especificaciones técnicas e importes previstos. Período auditado: 01/01/2010 – 31/12/2015.

Sr. Presidente (Lamberto).- El punto 2 es: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 2.1 es la actuación N° 143/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Obras y Concesiones, referido al Programa 22-Construcciones, con el objeto de evaluar si las obras del citado Programa fueron gestionadas en los tiempos, especificaciones técnicas e importes previstos. Período auditado: 01/01/2010 – 31/12/2015.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: se trata de un informe de auditoría que viene del Departamento de Control de Infraestructura, de la Gerencia de Entes Reguladores, y que tiene como objeto un programa que ya en otras ocasiones hemos auditado, que es el Programa 22 de la Dirección Nacional de Vialidad, que es un programa destinado a obras especiales, obras que apuntan a producir nuevos bienes o a modificar sustancialmente los bienes existentes, o sea, a obras que involucren la creación de nuevos tramos de la red vial nacional o la modificación sustancial, que podría ser transformar una ruta en una autovía, por ejemplo.

Es un programa muy voluminoso, que tiene distintas fuentes de financiamiento: fuente 11, Fondos del Tesoro; fuente 14, Transferencias internas, particularmente el SISVIAL; fuente 15, crédito interno, y fuente 22, crédito externo.

El informe analiza estas obras. Estas obras se realizan, dentro del programa, por dos modalidades distintas; una por licitación directa por parte de la Dirección Nacional de Vialidad, y la otra alternativa es por convenios con las Direcciones de Vialidad provinciales o, aún con municipios, encomendándoles a ellas la tarea de licitar la obra y controlarla, y reservándose la Dirección Nacional de Vialidad la supervisión técnica y las modificaciones de obra.

En todos los casos igualmente se aplica la ley nacional, la ley 13.064, de obras públicas.

El informe, en el anexo II, cuadro 4, enumera cuáles son las obras incluidas en la muestra, por un monto total de 1.500 millones de pesos.



Auditoría General de la Nación

Yendo a algunos de los hallazgos, que me parece oportuno subrayar, quería destacar que el equipo de trabajo detectó inconsistencias en la información que tiene la Dirección Nacional de Vialidad y particularmente inconsistencias con la información volcada en la Cuenta de Inversión. Hay fechas de finalización y porcentajes de avance distintos entre la información que recabó el equipo y lo que figura en la Cuenta de Inversión.

El organismo hizo su descargo a este respecto expresando que la información volcada en la Cuenta de Inversión responde a un trabajo manual realizado, que difieren los momentos. De todas maneras, la observación se mantiene porque efectivamente hay diferencias detectadas.

Se observa también que se han decidido cambios en las fuentes de financiamiento -enumeré cuáles eran las fuentes de financiamiento de este programa- sin cumplir las exigencias formales que requiere la normativa de la Secretaría de Hacienda.

Las obras realizadas a través de convenio, además, presentan ciertas dificultades y deficiencias en el control. Cada obra tiene su propio convenio y en cada convenio se establece cuáles son las facultades que la autoridad nacional delega y cuáles son las que se reserva, y eso no siempre es igual, lo cual implica que, de obra a obra, las responsabilidades de la Dirección Nacional de Vialidad difieren y eso dificulta el control y dificulta la gestión de la propia Dirección de Vialidad.

Se observa, por ejemplo, que no se proporcionó documentación de la rendición de los pagos -porque esto se sigue financiando por fondos nacionales-, de las transferencias realizadas por la Dirección Nacional de Vialidad para pagar estas obras, y los propios convenios prevén que si no hay rendición debería suspenderse los pagos y reclamarse la devolución. El equipo no pudo encontrar documentación de rendición.

Se observa también que se incluyeron en los pliegos de licitación provisiones por medio de las cuales se hacía saber a las oferentes, a los contratistas, que debían incluir un sobrecosto en la obra, del 2 por ciento, para sufragar los costos de inspección de obra. Este tipo de provisiones no estaban establecidas en el convenio y recién aparecen en los pliegos de licitación. No estaban, entonces, autorizados en el convenio suscripto; generan un evidente mayor costo, porque obviamente el contratista carga ese mayor costo en la obra, y además, generan dificultades de control porque no hay un debido seguimiento de que esos fondos se hayan integrado tanto a la autoridad provincial como a la nacional, porque también se prevé que un punto porcentual de eso iría a la Dirección Nacional de Vialidad. No hay un seguimiento de que eso se haya pagado. En algunos casos se ha informado que se



Auditoría General de la Nación

ha compensado con la entrega de bienes, bienes que tampoco está claro que se haya documentado la integración al patrimonio.

Después, la Dirección Nacional de Vialidad recurre a una figura, la de la neutralización de la obra, que es una figura que en realidad no existe en la ley de obra pública. Lo que existe es la figura de la suspensión de obra, que está sujeta a estrictos requisitos al momento de decidirla, cómo debe relevarse el avance de la obra a ese momento, cómo se debe definir la situación de la obra mientras está suspendida. El recurrir a una figura como es la neutralización, que no es la legalmente establecida, debilita la posición del Estado nacional frente a eventuales reclamos.

Después, se detectaron demoras en las obras y modificaciones en los planes de obra, que obviamente derivan en mayores costos.

Para ir terminando, también se verificó demoras en los pagos de los certificados, que otra vez introduce litigiosidad en el contrato porque, ante la demora del pago del certificado de obra, la empresa invoca esa falta de pago para demorar las obras.

El trabajo tuvo también una visita a campo a dos de las obras seleccionadas y trae un amplio anexo fotográfico respecto de los hallazgos realizados en relación a esas dos obras visitadas.

Las obras son, en primer lugar, la obra General Alvear-Malargüe, Sección I, Soitué, kilómetro 21. Esa es una obra que apunta a prolongar la ruta nacional 188; es una ruta que nace en la intersección con la ruta 9 en San Nicolás y atraviesa todo el país y hoy termina en General Alvear. La intención de esta obra es prolongarla para llegar hasta Malargüe y de allí el cruce a Chile. Lo que detectó el equipo es que allí hay un problema de planificación con esta obra, porque no está ni siquiera definido a nivel de proyecto cómo se va a vincular el tramo nuevo que está realizando desde Soitué -no desde General Alvear- con la ruta 188. Ni siquiera a nivel de proyecto está definido cómo se va a hacer esa vinculación. Después, el equipo detectó, cuando llegó, que la obra estaba paralizada, con lo que eso significa en relación al deterioro de la obra, porque llevaba mucho tiempo paralizada, no había presencia del contratista.

Y la segunda obra que se visitó es en la provincia de Jujuy, la ruta 9, el tramo Puente Asunción del Paraguay-Yala. Se encontraron con que la obra estaba prácticamente finalizada; de todas maneras, hay un relevamiento fotográfico que señala algunas deficiencias de construcción.

Por eso voy a pedir que este informe se apruebe, pero antes debería señalar que a fines de 2017 recibimos un oficio de la Fiscalía Federal N° 1 de Jujuy preguntándonos si este trabajo había sido terminado, con lo cual, ahora que lo aprobemos deberíamos comunicárselo al fiscal requirente.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Algún comentario?

Auditor General Fernández.- Que se apruebe y se mande a la Fiscalía Federal de Jujuy.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Solamente quiero hacer un breve comentario, porque ya se ha hecho una buena síntesis del informe.

Quiero señalar algo que me parece importante, y es la observación 4.9, que describe una situación que nosotros hemos analizado en varios informes respecto de la obra pública en los últimos años. Esto tiene que ver, primero, como ya se ha dicho acá, con la falta de planificación. Esa falta de planificación llevaba a que todos los contratos luego fueran modificados con adendas, que introducen nuevas obras sin el debido proceso de licitación, lo cual encarecía notablemente las obras. Esto se ha visto en este informe. Está detallado de una manera muy breve y sintética en la observación 4.9, y en alguna otra que se acaba de comentar respecto de la obra en Malargüe.

Yo soy jujeño y por esta ruta transito habitualmente, y hemos podido ver, si haber hecho la auditoría, todos estos inconvenientes que se presentaron a lo largo de mucho tiempo, de varios años, y que motivó, primero, el largo tiempo en el que se realizó la obra, y segundo, todos los inconvenientes que se planteaban con que no estaba previsto un puente, había que hacerlo e iba encareciendo una obra prevista presupuestariamente con un monto al origen y terminando con presupuestos muy superiores después.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Lamberto).- Se comunica a la Fiscalía.

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. N° 422/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos" (C.P. N° 7908-CAF) – Ejercicio comprendido entre el 01/09/17 y el 31/08/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- El punto 3º es: Control Externo Financiero Gubernamental.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 3.1 es la Act. N° 422/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos" (C.P. N° 7908-CAF) – Ejercicio comprendido entre el 01/09/17 y el 31/08/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4°.- Comisión Administradora

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 5°: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 6°.- Asuntos Varios AGN

6.1 Act. N° 434/18-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 6/18 y el Dictamen N° 7/18 de la Secretaría Legal referidos a la baja del Proyecto N° 48951 – "Impacto del Acuerdo del Nuevo Federalismo en la Matriz de Riesgos Fiscales".

Sr. Presidente (Lamberto).- En consideración el punto 6: Asuntos Varios AGN.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 6.1 es la Act. N° 434/18-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 6/18 y el Dictamen N° 7/18 de la Secretaría Legal referidos a la baja del Proyecto N° 48951 – "Impacto del Acuerdo del Nuevo Federalismo en la Matriz de Riesgos Fiscales".

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. N° 40/19-AGN: Convenio suscripto el 21/02/19 entre la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA y la A.G.N., para la auditoría del Préstamo N° ARG 025/2016 FONPLATA - "Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial" – Ejercicio irregular del 01/07/17 al 31/12/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 7: Convenios.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 7.1 se trata de la Act. N° 40/19-AGN: Convenio suscripto el 21/02/19 entre la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA y la A.G.N., para la auditoría del Préstamo N° ARG 025/2016 FONPLATA - "Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial" – Ejercicio irregular del 01/07/17 al 31/12/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 8: Comunicaciones Oficiales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 9: Comunicaciones Varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 10: Eventos Internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.



Auditoría General de la Nación

Punto 11°.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora

11.1 a 11.11 Temas de la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos a los puntos sobre tablas de la Comisión Administradora.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: los puntos sobre tablas 11.1 a 11.11 se aprueban, y se los entrego a los taquígrafos para su inclusión. Y tenemos otros puntos de la Comisión Administradora en los puntos 15, 16 y 17. Si quieren, los tratamos a continuación.

Sr. Presidente (Lamberto).- Sí, tratémoslos a continuación.

¿Se aprueban los puntos sobre tablas de la Comisión Administradora?

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

11.1 Act. N° 94/19-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual promueve a la agente Mercedes OVIEDO MONTAÑA en los términos del artículo 23 de la Resol. N° 189/11-AGN.

11.2 Act. N° 472/17-AGN: Ref. Solicitud presentada por el ex agente Héctor Javier ANAUATI. Dictamen del Servicio Jurídico, informe del Departamento de Desarrollo y Asignación de Recursos Humanos y Proyecto de Disposición en el sentido de ambas opiniones.

11.3 Act. N° 65/19-AGN: Ref. Solicitud de excepción al régimen de responsabilidad jerárquica como Jefe de Equipo del agente Walter SEQUEIRA, para los proyectos S00323-19 – Ministerio de Hacienda – Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas – BID 3759 – OC/AR – Ejercicio Irregular desde el 01-08-2017 al 31-12-2018.

11.5 Nota N° 9/19-AI: Ref. Proyecto de Disposición por el que se otorga al agente Cristian COLOMBATTI licencia con goce íntegro de haberes, desde el 21/08/19 al 30/08/19, en los términos del art. 42 de la Resol. N° 137/11-AGN, quien se desempeña en el Departamento de Control Administrativo de Auditoría Interna.

11.6 Act. N° 469/17-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la baja de la agente María del Carmen BUONANNO de la categoría D



Auditoría General de la Nación

de la Planta Permanente de la A.G.N., por el otorgamiento de la jubilación ordinaria; y además se aprueba la cobertura por concurso cerrado de antecedentes y oposición, en el marco de la Disposición 183/09-AGN y sus modificatorias, de una (1) vacante de la categoría D en el Departamento de Relaciones Institucionales y Convenios dependiente de la Secretaría Ejecutiva de Presidencia.

11.7 Act. N° 463/18-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la baja de la agente Mabel CACHEDA, de la categoría A de la Planta Permanente de la A.G.N., por el otorgamiento de la jubilación ordinaria. Además, el mencionado proyecto incluye la promoción de la agente Silvia I. MARTÍNEZ DE SAUL a la categoría y grado A1-P.P., en consideración de lo reglado en la Disposición 254/12-AGN; y la aprobación de la cobertura por concurso cerrado de antecedentes y oposición, en el marco de la Disposición 183/09-AGN y sus modificatorias, de una (1) vacante de la categoría B en el Departamento de Control del Sector Infraestructura, dependiente de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

11.8 Act. N° 598/17-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la baja del agente Felipe F. FIASCHE de la categoría D de la Planta Permanente de la A.G.N., por el otorgamiento de la jubilación ordinaria; y además se aprueba la cobertura por concurso cerrado de antecedentes y oposición, en el marco de la Disposición 183/09-AGN y sus modificatorias, de una (1) vacante de la categoría D en el Departamento de Control del Sector Infraestructura, dependiente de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

11.9 Act. N° 108/17-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se prorroga al agente Lic. Facundo DATTILO, la licencia sin goce de haberes por cargos o funciones superiores a partir del 12/03/19, de conformidad con las previsiones del art. 31, Anexo I de la Resolución N° 137/11-AGN, que fuera otorgada por Disposición N° 140/18-AGN.

11.10 Proyecto de Disposición por el que se ratifica la Disposición N° 20/19 de la Comisión Administradora.

11.11 Proyecto de Disposición por el que se ratifica la Disposición N° 42/19-AGN, dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales.

-Se toma conocimiento del siguiente punto:

11.4 Act. N° 246/11-AGN: Ref. Nota N° 88/19-SL por la que eleva el informe en el que se indica el estado de trámite al 05/03/19, de los juicios en los que la AGN ha sido demandada ante el fuero contencioso administrativo, así como



Auditoría General de la Nación

también de los reclamos y recursos administrativos deducidos contra la AGN que podrían generar una acción judicial.

Punto 15°.- Proyecto de Disposición mediante el cual se da de baja al Dr. León A. ZIMA en el cargo de Jefe del Departamento de Desarrollo y Asignación de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos entonces al punto 15.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- El Punto 15° es un Proyecto de Disposición mediante el cual se da de baja al Dr. León A. ZIMA en el cargo de Jefe del Departamento de Desarrollo y Asignación de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 16°.- Proyecto de Disposición mediante el cual se designa al Dr. Santiago LABAT en el cargo de Jefe del Departamento de Desarrollo y Asignación de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 16.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- El punto 16° es el Proyecto de Disposición mediante el cual se designa al Dr. Santiago LABAT en el cargo de Jefe del Departamento de Desarrollo y Asignación de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 17°.- Proyecto de Disposición mediante el cual se designa a la Dra. Paula María BARTHET en el cargo de Secretaria Legal.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 17.



Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- El Punto 17º es el Proyecto de Disposición mediante el cual se designa a la Dra. Paula María BARTHET en el cargo de Secretaria Legal. Y el doctor Uncal Apraiz queda como jefe de Departamento de Legales.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 12º.- Act. N° 628/18-AGN: Informes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 12.

Sra. Secretaria (Acuña).- El Punto 12º es la Act. N° 628/18-AGN: Informes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. de acuerdo al siguiente detalle: Estados Financieros Consolidados y Separados del BICE al 31/12/18. Memorando sobre el Sistema de Control Interno - BICE – Ejercicio 2018 y la solicitud de "Reserva" en razón de tratarse de un informe especial que contiene información relacionada fundamentalmente con el análisis de las áreas de riesgos (contenido en el Anexo I), y con cuestiones relativas al área de Sistemas (Anexo III), cuya difusión podría llegar a comprometer la seguridad del Banco.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: efectivamente, los estados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera, los resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo de la entidad. Pero asimismo tenemos que poner atención sobre el proceso de implementación para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera, y las Normas Internacionales de Contabilidad, de las que no han sido aplicadas por disposición del Banco Central de la República Argentina aquellas referidas al deterioro del valor de la moneda, que hubieran determinado efectos significativos, habida cuenta de la distorsión contable determinada por el nivel del proceso inflacionario verificado en el 2018.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: solicito se me excuse del tratamiento del punto 12.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Lamberto).- Con la excusación del doctor Forlón, ¿se aprueba el punto?

-Se aprueba, con la excusación del doctor Forlón.

Punto 13°.- Act. N° 541/18-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de Período Intermedio del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, al 30/09/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 13.

Sra. Secretaria (Acuña).- El Punto 13° es la Act. N° 541/18-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de Período Intermedio del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, al 30/09/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: se trata del tercer trimestre de 2018 y es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 14°.- Nota 2/19-GC: Informe final del Equipo de coordinación para la aplicación de las NCEG.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 14.

Sra. Secretaria (Acuña).- El Punto 14° es la Nota 2/19-GC: Informe final del Equipo de coordinación para la aplicación de las Normas de Control Externo Gubernamental.

Auditor General Fernández.- Tomamos conocimiento.

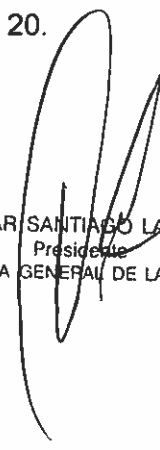
-Se toma conocimiento.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Lamberto).- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión.

-Es la hora 13 y 20.



Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN




FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN




Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



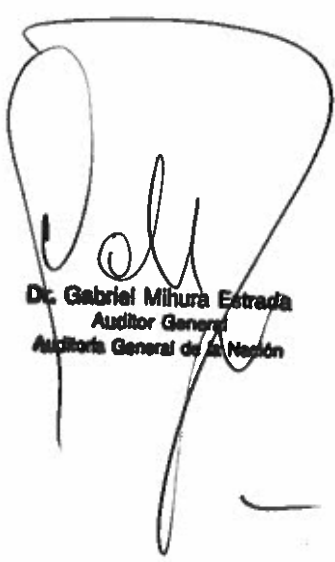
Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación



Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación



Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación



Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación

